

SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), en la fecha de la firma electrónica dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES:

Dadas las inundaciones acaecidas los días 29 y 30 de octubre de 2024 a causa de las cuales ha habido decenas de víctimas mortales, así como personas desaparecidas.

En solidaridad con las víctimas y con todas las personas y entidades afectadas por la DANA.

En base a lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que legalmente me viene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el resto de las disposiciones de aplicación

RESUELVO:

1º.- DECLARAR tres días de luto oficial en el municipio de Noáin (Valle de Elorz), desde las 00:00 horas del jueves 31 de octubre de 2024 hasta las 24:00 horas del sábado 2 de noviembre de 2024, en señal de condolencia con las familias y las personas allegadas a los fallecidos y desaparecidos en las inundaciones acaecidas los días 29 y 30 de octubre de 2024.

2º.- ORDENAR que las banderas ondeen a media asta en los edificios del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y Policía Municipal desde la firma de la presente Resolución hasta las 12:00 horas del lunes 4 de noviembre de 2024.

3º.- SUSPENDER los actos oficiales de carácter lúdico, festivo o de celebración, en señal de duelo.



4º.- CONVOCAR un minuto de silencio para hoy jueves 31 de octubre de 2024 a las 12:00 horas.

5º.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN de esta Resolución en la página web municipal y en el Boletín Oficial de Navarra.

6º.- DAR CUENTA AL PLENO de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

Lo que manda y firma el Alcalde-Presidente en Noáin, a la fecha de la firma electrónica, ante mí, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

EL SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

